

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26919 GUADALAJARA

Edicto

D.^a M.^a Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 287/2014, se ha dictado en fecha 20 de junio de 2014, Auto de Declaración de concurso del deudor ALCAVIER OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con CIF n.º B-84811314, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Azuqueca de Henares (Guadalajara), C/ Natalio Tortuero, n.º 2, 4.º A.

2º.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición están intervenidas. Se ha designado, como administración concursal a M.^a Teresa Gálvez Pantoja, con domicilio postal en la Pza. Santo Domingo 12, 1.º, de Guadalajara, y dirección electrónica concurso.alcavier@galvez-consultores.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 11 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140037660-1